

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

25781 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife sobre otorgamiento de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario a favor de la entidad Sampol I. y O. Canarias, S.L.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 24 de julio de 2026, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Sampol I. y O. Canarias, S.L. para para la ocupación de 6.230,85 m2 de la parcela SCDP071 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, así como de conducciones de conexión con la "S.E. Dique del Este", para la implantación de generación eléctrica de emergencia y discontinua, vinculadas a las medidas temporales y extraordinarias necesarias para garantizar la seguridad del suministro en la isla de Tenerife, bajo las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, seis (6) años.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cuarenta y nueve mil quinientos veintiocho euros con catorce céntimos (49.528,14 €/año) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cuarenta y nueve mil quinientos veintiocho euros con catorce céntimos (49.528,14 €/año) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de julio de 2026.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A260033902-1